

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.462

Sábado 30 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2815862

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ, DEL MAULE, DE LOS LAGOS, DEL BIOBÍO, DE ATACAMA, DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO Y DE LOS RÍOS

Núm. 148 exento.- Santiago, 20 de mayo de 2026.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre lista de peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; de la Ley N° 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; el oficio ordinario N° 446, de 24 de septiembre de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, por el cual se rectifica el oficio ordinario N° 407 de 2 de septiembre de 2025; el oficio ordinario N° 325, de 31 de marzo de 2026, de la Delegación Presidencial Regional del Maule; el oficio ordinario N° 206, de 19 de marzo de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Los Lagos; el oficio ordinario N° 204, de 1 de abril de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Biobío; el oficio ordinario N° 83, de 2 de abril de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Atacama; el oficio ordinario N° 123, de 24 de marzo de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el oficio ordinario N° 222, de 20 de abril de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el oficio ordinario N° 368, de 28 de abril de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Los Ríos; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, las Delegaciones Presidenciales Regionales de las Regiones de Tarapacá, del Maule, de Los Lagos, del Biobío, de Atacama, de Magallanes y de la Antártica Chilena, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Los Ríos, han propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de las regiones que se indican, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

#### REGIÓN DE TARAPACÁ

Arquitectos:

- Pedro Pablo Jofré Orellana.

CVE 2815862

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- Javiera María Ruiz Navia.
- Nelson Andrés Flores Llao.
- José Manuel Gálvez Muñoz.
- Pía de los Ángeles Rebolledo Iturriaga.
- Cristóbal Enrique Rojas Concha.

REGIÓN DEL MAULE, DE LOS LAGOS, DE ATACAMA, DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Arquitectos:

- Carlos Esteban Conejeros Palominos.
- Florencia Sofía Martin Vera.
- Diolymar Daniuska Ramos Fernández.
- Juan Carlos Fuentes Korolkov.
- Guido Alberto Briceño Fuentes.
- Macarena Pía Andrade Marzullo.
- Rodrigo Alberto Senociain Marzullo.

REGIÓN DEL BIOBÍO

Ingenieros civiles:

- Pablo Emilio Cisternas Monsalves.
- Camila Ignacia Chávez Ramírez.
- Ricardo Mauricio Briones Huerta.
- Alejandro Iván Suazo Huichalaf.
- Cristóbal Alejandro Parra Mendoza.
- Basilio Alcides Sepúlveda Sepúlveda.

REGIÓN DE LOS RÍOS

Arquitectos:

- Cristian Esteban Hoyuela López.
- Carlos Esteban Conejeros Palominos.
- Florencia Sofía Martin Vera.
- Diolymar Daniuska Ramos Fernández.
- Juan Carlos Fuentes Korolkov.
- Guido Alberto Briceño Fuentes.
- Macarena Pía Andrade Marzullo.
- Rodrigo Alberto Senociain Marzullo.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.